

LUNES, 9 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 46

JUNTA VECINAL DE TEZANOS

CVE-2015-2888 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Pastos.*

La Junta Vecinal de Tezanos, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2012, acordó la aprobación inicial de la "Ordenanza reguladora de Pastos de la Entidad Local Menor de Tezanos", y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. El anuncio se publica asimismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y sugerencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 apartado c) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, se elevará a definitivo el acuerdo provisionalmente aprobado, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la referida Ordenanza.

Tezanos, 26 de febrero de 2015.

El presidente,
Ramón Cobo Guitián.

2015/2888

CVE-2015-2888